

2 1
El Lic.^{do} D.ⁿ Josef Hernz Gil, Bedel. Mاما-
ri a' Clauro Plero para mañana. Martes alas
nuebe se la mañana. para ver una Real Carta or-
den del Consejo. Declarando no haber lugar ala
Exención de la presidencia se autor proumiversitate
que han solicitado algunos Señores Catedraticos sub-
tados: Para ver el informe se los Señores Comisarios
acerca se los recumen hechos al Consejo por los Señores
D.^{es} Bermeso, y Colera con motivo se hallame va-
cante una se los Catedras se D.^{no} Edo amigo.
Para ver una Real Provisión del Consejo pidién-
do informe ala Universidad con motivo se un recu-
so hecho a S. A. por D.ⁿ Ignacio Ganguete, afin
de ganar el Curo, sin embargo se no haberse pre-
sentado hasta el 20, se D.^{no} por estar Enfermo. Pue-
dame a' Clauro se Diputado para ver el informe
se los Señores Comisarios acerca del servicio q.^e
deverá hacer el Bedel Mutador siendo ya sacerdote
y medió se efectuar lo que aquel dесе se hacer. Pue-
dame a' Clauro se Señores Cabezas para oír una
proposición se la Junta se Pleito relativa al be-
neficio que el Colegio se trilingue goza en la Villa
se Babilafuente, y sobre todo resolver lo mas conve-
nieme. Nadie falte. Fecha Lunes 22, de Septiem-
bre se 1806x

A.^{or} Cartagena
V. L. 2.^a

AVSA



SEÑORES.

Rector.	Cea.
Cancelario.	* Cortés.
* Cartagena.	* Ramos.
* Perez.	* Mariño.
Rico.	* Herrero.
Roldan.	Cantero.
Alba.	— Castañon.
* Nieto.	Mayo.
* Sanchez.	Zatarain.
* Ocampo.	Alvarez.
* Forcada.	Casaseca.
Peña.	Delgado.
* Sampere.	* Rafols.
* Herrero	Casaseca Merchan.
* Encina.	Casaseca Thomè.
* Oviedo.	Bermejo.
* Vazquez.	* Arrieta.
Ayala.	Leon.
García.	Quadrado.
Alonso.	Ocampo.
* Caballero.	— Arce.
* Ridoces.	— Santos.
* Yanguas.	Gutierrez.
* Reirruard.	Alonso.
* Ayuso.	Sanchez.
Texerizo.	— Rodriguez.
* Valdivia.	Mota.
* Hinojosa.	* Dominguez.
* Miranda.	Marcos.
Salgado.	— Lopez.
Mota.	Crespo.
Alvarez.	* Mendez.
* Zepa.	Colsa.
* Mintegui.	* Fuentes.
Pando.	* Peyro.
* Barcena.	Roman.
* Candamo.	Fernandez.
Gorordogicoa.	Azes.
* Ocaña.	Guedeja.
	— Rodrigo.

Hernandez.
Prieto.
Vinuesa.
— Mena.
Gonzalez.
Francisco.
— Cafranga.
Carrasco.
Perez.
Salas.
Quirós.
Diez.
Barba.

Prunela
dimia

* Secades.
* Recacho.
* Otero.
* Zepa.
* Campal.
* Fuentes.
Maestre.
Ronquillo.
Espailat.

Alonzo

— * Ortiz.
* García.
* Recacho.
* Martel.
* Cortés.
* Duro.
— Sampelayo.
* Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

Pando
Oviedo
Orayon

AVSA



t

Claybro Plano de 23 de sep. 1806.

3

Leída la cédula se leyó una Pl.^a contra orden del
pto. 1.º Consejo de 12 del presente mes de sep. por la que de-
claró v.º. no haver lugar a la excepción que
solicitaban los v.ºs Cat.^{os} Jubilados de esta
Univ.^ª con el objeto de no prender los actos
pro universitate; cui real carta orden a le-
tra ché así: Leyda por el Claustro
para si votar en la forma siguiente

D. Pádivia: Que cumpla y ejecute la Pl.^a Carta Orden
del Consejo. Rob. q. prendan actos los Jubilad.^{os}

D. Binsón 4^{to}

D. Lea q. se cumpla y ejecute y q. prendan los actos
pro universitate; Y todos los cleros v.ºs q. se hallar-
ban en clau.^o convinieron in-vocare en lo mismo;
Sease el primero acuerdo—

pto. 2.º Después se leyó el informe echo por los v.ºs co-
misioneros a cerca de ~~se informan~~ de los recurros ec-
les.^{as} al Consejo. por los v.ºs D.ºs Colón, D.º Jph. San-
tos Bermes y D.º Jph. Colón Varo. con motivo de
ser opositores a la Carta de d.ºo eclesiásticos anti-

que vaca^{te} por promoci^{on} de D. D. Luis Carras-
sea a la provencion, doctor de Zamora, cuyo infor-
me se hare a consecuencia de haverlo ni man-
dado el Consejo por su carta orden leyda, y oviere-
cida en Cam^{ra} pleno el 16 del presente de Sep^{bre}. y el informe a la le-
tra dice asi: ::::: Y leydo se paso a votar en la forma
siguiente

Valdivia: Pertenecia el Inf^{te} como esta y g^{ra} a la
1^a Com^{is}

Cea D^o: Contes: Castanon: Santos: Oquindig^o

hopen: Pino: Oquindig^o: Casanueva: Montec^o D^o

Binosna de Ynd^{ia}: R^{mo} fientes q^e b^{en} como
esta y g^{ra}

Rodrigo y Lora q^e b^{en} D. Pineda D^o

R^o Vitoria D^o

Ordiz, D^omo y Campelago q^e b^{en}

Informe como esta y g^{ra} a la 1^a Com^{is}

Pando Ocho Baron D^o

R^{mo} Sanchez? 8^o Canc^o D^o

D^o Cartagena 8^o R^o D^o Yane de Raca-

3. P^{to} Despues se leio una real prov^{on} del
Consejo de 18 del presente mes pidiendo
informe a la Ynd^{ia} con motivo de rean-
do a S. A. por D. Ygnacio Conquete

Dr. D. Cartagena 8. Nov. 70. - Heare el 3 de Dic.

Acta de la Clam. pleno de 23 de Sep. de 1806. 5

1. En la Ob. Santa Orden del Consejo sobre que presidan
los actos los Catedráticos Jubilados; si quando cumpla
y exente.

2. En las alor. Pres. Comis. y que el Informe hecho
à S. A. sobre el recurso hecho por los Pres. Comis. y
Cofra baya como esta.

3. Que por los Catedráticos de D. Gen. Congre. de
Informe favorablemente conveso à cerca
de la solicitud pag. se le provea el curso
de teologos.

Mtro. Sanchez D. Cortes
J. A. O. E.

Ledesma
Sec.rio



Ha visto el Consejo el expediente formado á consecuencia de la representacion que en 3 de Noviembre de 1804 le dirigieron los Catedráticos jubilados de esta Universidad pidiendo se les concediese la exencion de presidir los actos pro Universitate como lo estan de las judicaturas de concursos y de otros cargos gravosos; y teniendo presente lo que V. S. manifiesta en su informe de 1.^o de Febrero de este año y lo expuesto sobre todo por el Sr. Fiscal se ha servido este Supremo Tri-
 declarar no haber lugar á la exencion de la presidencia de actos pro Universitate que solicitan los referidos Catedráticos jubilados, y ha acordado se de aviso á V. S. de esta providencia, como lo hago de su orden, para que la tenga entendida y cumpla de su cumplimiento.

Dios gñe á V. S. m. d. a. Madrid 12 de Setiembre de 1806

J. M. Muñoz

Mr. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca.



En el día 20 de Mayo de 1806
se leyó y acordó en esta Real Audiencia
con respecto a los Cortes de Madrid
premiar los actos de benevolencia
que los correspondían.





Ciento treinta y seis maravedís.

9

SELLO TERCERO, CIEN-
TO TREINTA Y SEIS MA-
RAVEDÍS, AÑO DE MIL,
OCHOCIENTOS SEIS.

Carlos por la gracia de Dios,
Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Do-
ñinas, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo,
de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca,
de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Lorcega, de
Murcia, de Jaen, Señor de Vizcaya y de Molina &c.
A vos el Rector y Clauro de la Univ. de Salaman-
ca, Salud y gracia. Sabed: que ante los ojos del nro
Com. se presentó la Petición siguiente = M. P. S.
Petición de D. Ignacio Canquete de Prado del hábito de
Santiago, Colegial teologo en el nro Real
Rey de esta Ciudad á V. A. hace presente,
que habiéndole impedido una terciana
que padeció en el año próximo pasado
presentarle al curso hasta el día veinte
de Diciembre, por cuya causa no se le puede
probar el curso sin mandado de V. A.



no obstante tener cumplidas las faltas
en el currulo, como consta en Certifica.
de los Rever.^{os} Catedráticos y en otros

Fr. Demito Rasoli, y Fr. Pedro Arrieta,
Alonzo Beneditinos. por tanto = A. V. St.

Suplica se digne expedir su Decreto para
que el Secretario de esta Universidad
en vista de las referidas Certificaciones
se lo prueben, en lo opera de V. St. en lo
que recibirá mdo. Salamanca

a seis dias de Setiembre del Año de
mil ochocientos y seis = Ynacio Quiquere de
Prado = Vvita por los del mdo. Com.^o por

Decreto que proveieron en diez de este mes, se
acordo expedir esta nra. Carta. Por la qual

se mandamos que siendo presentada infor-
me al mdo. Com.^o por mano del infro mdo. S.^{ro} mdo.

se sancione mas antiguo y el Gobierno
de el, lo que se le ofreciere y pareciere
sobre el contenido de esta Repres.^{ta} que aneja

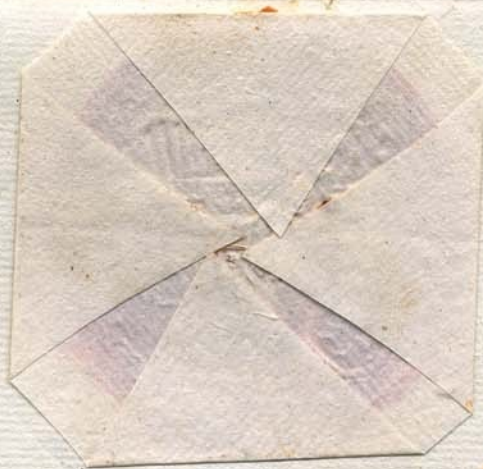
volumen. Dada en Madrid á quince de
Setiembre mil ochocientos setenta y cinco.

Ante mí el Sr. D. Antonio Jor.
D. Juan de Villagona de Ynguanza
D. Juan de Camaxa la hici

Yo D. Juan Muñoz S. del Rey m.^o y su D. de Camaxa la hici

escribió por su m.^o con acuerdo de los de su Con.^o

Rec.
Fdo. Lozano
D. Juan de Camaxa la hici



Rec.
Fdo. Lozano
D. Juan de Camaxa la hici

Para que el Rector y Claustro de la Univ. de
Salamanca, egecuten el informe que se
manda en instancia de D. Juan de Camaxa la hici
Gobernador
Corregidor



7
Lettre yvecatois etc. M. Bonnet
Compte en Chambre Paris de 1806
de 1806 —

M. P. S.

En cumplimiento de lo que V. A. se sirvió ordenar en Decreto de 13 de Sep^{bre} del presente año sobre que esta Univ^{dad} informase lo que se le ofreciere, y pareciere en orden a la solicitud de Dⁿ Ignacio Casquete de Prado del habito de Santiago, y Colegial en el Militar del Rey de esta Ciudad, pidiendo a que se le dispensen las faltas de presentacion que tubo en las cathedras de theologia en el curso proximo pasado por las razones que expresa, despues de meditado el asunto, acordó el Claustro informar a V. A.: vez cierto, que el referido Profesor theologo tiene cumplidas en el cursillo las faltas que tubo de presentacion a principios del curso; y siendo por otra parte justa, e involuntaria la causa q^{le} le impidio presentarse, segun lo acredita con las certificaciones que acompaña, parece acreedor a la gracia que solicita, mayormente habiendo cumplido, como lo hizo, con los deberes de buen Profesor en lo restante del curso. En vista de esto V. A. hara como siempre lo mas conveniente. Salamanca 27 de Octubre de 1806.

Mtro Rafael

En 26 de oct^{bre} de 1806, se puso en el Correo este Informe firmado de los Señores D^r. Cantagena Vice-R^o = R. Rafael, y Arrieta, y de mi el Secretario =

AVSA



Corresponde al Cantón Oleno e 23 e Sep-
tiembre de 1806x

y Amista, y así al 14 de Agosto =
 firmado de la mano de D. Gregorio Necochea =
 En la ciudad de Bogotá, a 14 de Agosto de 1862.

Para mayor instruccion de V. Exa. for-
mado a instancia de D. Ignacio Casquete
Alzado sobre q. se le prueba el curso de Teolo-
gia q. ganó en esta Universidad en el año pasado
sin embargo de haber llegado tarde a la ma-
tricula, y con inteligencia de lo q. expuso V. Exa.
en su informe de 21 de octubre ultimo, ha acordado
el Consejo q. V. Exa. remita las certificaciones
q. resulten presentando el ref. Casquete a los
Catedráticos y a los Fr. Benito Raposo y Fr. B.
Dro. Arrieta, informando al mismo tiempo que
faltas hizo Dho. interesado, y el día en q. se
presentó a la matricula.

Lo q. participo a V. Exa. para
su inteligencia y cumplimiento.

Dios que a V. Exa. m. d. N. ad.
10. de Dic. de 1806.

Juan Muñoz

cr Rector y Claustro de la Univ. de Salamanca

